



Pago por Afectación de Predio
Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-310-001	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Indemnización realizada por parte del Municipio a un particular por afectación derivada de una obra ejecutada por aquél, al inmueble propiedad del particular.

Medio de Presentación	Escrito libre
-----------------------	---------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
Ninguno

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
--

<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga: <ul style="list-style-type: none"> * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto. Identificación oficial del solicitante(s). Comprobante de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, a nombre del solicitante(s). En caso de ser persona moral, Acta Constitutiva y poder notarial del representante o apoderado legal. En caso de que el solicitante sea distinto al propietario del predio, documento que acredite representación legal o poder a través de notario. RFC CURP
--

Plazo maximo de Respuesta	30 días naturales	Vigencia	No Aplica
---------------------------	-------------------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	--------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acuerdo de Cabildo
-----------------------------------	--------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Acuerdo de Cabildo
---	--------------------

Horario de atención	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30hrs
---------------------	-------------------------------------

¿Qué costo tiene?
Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No Aplica

Criterios de Resolución
Se procederá al acuerdo de Cabildo para la aprobación de pago por afectación de predio en base al Dictamen emitido por la Secretaria de Obras Públicas y/o Desarrollo Urbano, Movilidad y Ecología y haber cumplido con los requisitos solicitados

Fundamento Jurídico
Con fundamento en los artículos 3, 13, 14, 16, 17 y 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicada el 27 de febrero de 2009

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento
--	--

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. María Elena Sánchez Trejo</p> <p>Cargo: Directora de Asuntos de Cabildo</p> <p>Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Correo Electrónico: marialenasancheztrejo@gmail.com</p> <p>Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM) Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100</p> <p>Teléfono: 2 09 60 00 Ext. 2045</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p>Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>